

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 24 de noviembre del 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 198-2010-CU.- CALLAO, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 694-2010-EPG-UNAC (Expediente N° 150437), recibido el 19 de noviembre del 2010, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el Informe Final Complementario del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2010-A de la Maestría en Gerencia en Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 120-95-CU de fecha 13 de noviembre de 1995, se aprobó el Reglamento de Estudios de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 137-2003-CU del 02 de junio de 2003, se autorizó a la Escuela de Posgrado para que apruebe las programaciones de actividades académicas de cada Semestre Académico de las maestrías que ofrece nuestra Universidad con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo, las actividades académicas de cada maestría se iniciarán una vez cubierto el número mínimo de vacantes a fin de que funcione de manera autofinanciada;

Que, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Universitario, se ha realizado el proceso de selección de cada postulante en la maestría que se ha convocado a admisión de estudiantes; y, en mérito al Art. 10° del precitado Reglamento de Estudios de Maestría, la Directora de la Escuela de Posgrado ha cumplido con remitir la relación de postulantes que han alcanzado vacante; según orden de mérito, para su aprobación respectiva;

Que, mediante Resolución N° 012-2010-CU de fecha 01 de febrero de 2010, se reconoció en vía de regularización, a dos (02) ingresantes a la Maestría en Gerencia en Salud, Sede Hospital Cayetano Heredia, en el Proceso de Admisión 2010-A;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N°s 028-2010-CEPG-UNAC de fecha 18 de noviembre de 2010, por la cual se aprueba el Informe Final Complementario del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2010-A de la Maestrías en Gerencia en Salud;

Estando a lo solicitado, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 23 de noviembre del 2010; y, en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

**1° RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Gerencia en Salud**, correspondiente al

Proceso de Admisión 2010-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a las postulantes que alcanzaron vacante, cuyo detalle es el siguiente:

<b>MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD</b>		
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
01	OCSA ANCHANTE BEATRIZ ESPERANZA	70
02	MONTES CRUZ ZOILA EVELINA	70

**2º DISPONER**, que las ingresantes señaladas en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-A.

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, ADUNAC, representación estudiantil, e interesadas, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, SPGFCS, OCI,  
cc. OBU, OAGRA, URA, ADUNAC, R.E., e interesadas.